

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaifng@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 15 MAY 2018

00157

Expediente N° 14.271/11

VISTO el Expte. N° 14.271/11, en el cual recayera la Resolución FI N° 44-CD-2018, por la que se prorroga, a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, la vigencia de las designaciones interinas del personal docente de esta Facultad que se desempeña en cátedras de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que entre las mencionadas, resultó prorrogada la vigencia de la designación de la Dra. Daniela Constanza SABATÉ, en la asignatura “Microbiología de los Alimentos”.

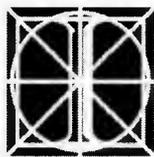
Que el Departamento Personal informa que la materia en la cual la Dra. SABATÉ se desempeña en carácter interino, en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, se denomina “Microbiología General”.

Que tal aseveración se respalda en la Resolución FI N° 300-CD-2016, por la cual se designa a la docente en la asignatura “Microbiología General” y en la Resolución FI N° 430-D-2016 por la que se la pone en funciones.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101° del Decreto N° 1883/91 –Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos- establece que tales errores podrán rectificarse en cualquier momento.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 108/2018,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14. 271/11

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución FI Nº 44-CD-2018, dejando establecido que:

Donde se lee:

“PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

- BOTTIGLIERI, Laura Inés - Inglés
- SABATÉ, Daniela Constanza – Microbiología de los Alimentos
- LÓPEZ MUÑOZ, Mercedes Antonia – Operaciones Unitarias (Suplente)”

Debe leerse:

“PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

- BOTTIGLIERI, Laura Inés - Inglés
- SABATÉ, Daniela Constanza – Microbiología General
- LÓPEZ MUÑOZ, Mercedes Antonia – Operaciones Unitarias (Suplente)”

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa, a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Daniela Constanza SABATÉ; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00157** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa